



DTAI

20223751832261

Informacion Publica

Al responder cite este número

Bogotá D.C., noviembre 25 de 2022

Señora
ANONIMO
No Registra

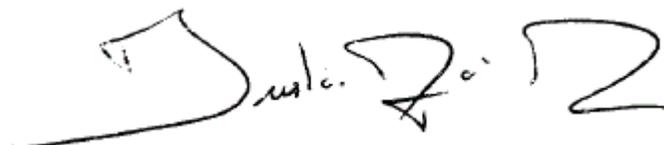
Bogotá - D.C.

REF: ENVIO RESPUESTAAL RADICADO 20221852060242

En atención al radicado de la referencia mediante el cual se solicita permiso para el uso del andén, le informo que, la Alcaldía Mayor de Bogotá expidió el Decreto 074 de 2021 “Por medio del cual se declara el retorno a la normalidad de la Calamidad Pública con ocasión de la emergencia sanitaria en Bogotá la Alcaldía de Bogotá declara el retorno a la normalidad de la Calamidad Pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19.”, por lo cual, el Decreto 126 de 2020 ya no tiene vigencia.

Por lo anterior, no es posible otorgar permisos para el uso del espacio público del establecimiento ubicado en la calle 19 No. 99 - 03, en la forma que se había autorizado en el Decreto 126 de 2020.

Cordialmente,



Gustavo Montaña Rodríguez
Director Técnico de Administración de Infraestructura

Firma mecánica generada en 25-11-2022 12:43 PM

Elaboró: Magda Cristina Amado Galindo-Dirección Técnica De Administración De Infraestructura

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021